o moderar el Valor de dho arrendamiento segun el daño que sele Origina: Y que asimismo se quite dha madera de el referido parador = Y la Ciudad hauiendolo Oido Acordo que el Sor. Don Juan Bauptista Ferro Rexor. Procurador general se ynforme de esta pretension y traiga razon =

Sor. Dn. Feliz Diez Rexor. pide testimonio

El Sor. Dn. Feliz Dieguez Rexor. suplico ala Ciud. le mande dar el testimonio que pidio en Cauildo extrahordinario de zinco de el corriente sobre la alteracion del precio del Pan. Y el Sor. Don Diego Zarzosa Rexor. Patron del Posito. Dijo que con el motiuo de contener la proposicion de que aora se pide testimonio en que en el Granero del Sor. Obispo se estaua vendiendo trigo a Veinte y Ocho Rs. Y por causarle al que dice grande disonancia pudiera ser esto zierto: Quando le constaua que los panaderos y demas Vecinos comprauan en aquellos dias quanto trigo llegaua ala ante puerta del Almudi a treinta Rs. y mas por ser de la mancha en donde se cargan los portes. y con este cuidado paso a ynquirir que cantidades y calidades de trigo se bendia en el granero del Sor. Obispo Y ademas de hauer visto que al dia siguiente Domingo estubo la puerta zerrada continuo esta diligencia el dia lunes y biendola de la misma suerte busco en su casa a Pedro Amores Persona destinada para el recivo distribucion y Venta del Granero de su Illma. Y preguntadole si tendria porcion de trigo que bender y quanta hauia sido la que en el mes antecedente se hauia vendido; le respondio hauia tenido la horden de vender hasta doscientas fanegas. Y solo le quedauan de Veinte y Ocho a treinta. Y por ser de la cosecha del año antezedente. estaua picado. Y pasando el que dize al Almudi de esta Ciudad encontro al medidor de dho Granero de su Illma. de quien procuro ynformarse quien dio la misma respuesta presentes el Sor. Dn. Juan Bauptista Ferro y Don Pedro Nauarro Michael. Y no siendo Justo que Capitular alguno exprese en este Ayuntamiento proposiciones anfibolojicas